

del Vicindario en la forma que ¹²⁶ po-
sible fuere, así se practicó y res-
pecto a que el Affonso mayor del pre-
sente año el Capitulán D.º Jov. An-
guler se halla ausente hizo dicha
Proclamación en los balcones de dicha
Caxar y con el bendito Preal acostum-
brado de la Ciudad su vicario y Regi-
don D.º Lino Garcia de Laceres y
con general entuerciar uno ^{alegría y}
^{del} ^{Subter} ^{que} ^{hizo} con
jurando guardando Jurando y pro-
clamado según costumbre, por
legítimo soberano de las Españas
el Señor Rey D.º Fernando Sep-
timo, y esta Ciudad por S. M.º,
todo lo qual y otros Subteritos
parases que ocurrienen con el mo-
tibo arriba relacionado mas
extensivamente constan de la dili-
gencia con que dem principio las
actas de Jurada de Gobierno que
fui creado y a ella nos remitimos
pues solamente por mandado de
D.º Governador y Ayuntamiento
to para que en todo tiempo se

